

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS ECONÓMICO
FMR / MAV

205

101414



Incremento del Proyecto de Inversión
N.º 3003 Inmuebles Municipales.

DECRETO SECCIÓN 1ª N.º 308

LAS CONDES, 06 FEB 2026

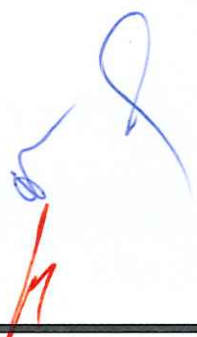
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4287 de fecha 12 de diciembre 2025, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio presupuestario 2026.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4648 de fecha 30 de diciembre 2025, que aprueba el Proyecto de Inversión N.º 3003 Inmuebles Municipales.
3. El Acuerdo N.º 36-C/2026 de la 1240ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 22 de enero de 2026.
4. El Informe de Imputación N.º 1192 de fecha 02 de febrero de 2026.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto N.º 3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el ascenso al cargo de Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª N.º 2.452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
8. Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N.º 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'.



CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar el presupuesto municipal, incrementando recursos de manera eficiente y asegurando la continuidad operativa de los programas y servicios que otorga la Municipalidad de Las Condes.



DECRETO:

- 1º. **INCREMENTÁSE** el Proyecto de Inversión N° **3003 INMUEBLES MUNICIPALES**, en la asignación Obras Civiles por un monto de **M\$750.000.-** y en la asignación Consultorías por un monto de **M\$90.000.-**.
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	002	CONSULTORÍAS
CONTRACUENTA	:	1610202031002	
VALOR	:	\$90.000.000.-	
PROGRAMA	:	\$90.000.000	SECPLAN

ASIGNACIÓN	:	004	OBRAS CIVILES
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	\$750.000.000	
PROGRAMA	:	\$750.000.000	SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA


MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Control
- Dpto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Secplan
- Dpto. Presupuesto (c/a)